



SUBVENCIONES DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS PARA IMPULSAR ACCIONES DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS 21 DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID DE 2026

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [certificados electrónicos admitidos](#).

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

También puede escribir a subvencionesudc@madrid.es

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Las entidades solicitantes podrán presentar documentación complementaria que consideren necesaria para la valoración del proyecto, siempre que así se indique en los formularios de solicitud que figuran como anexos.

La documentación complementaria que pudieran presentar no excederá de tres archivos, además de los obligatorios de la convocatoria, con un peso máximo total de 13 MB y con una extensión máxima total de todos los ficheros de 60 páginas, tamaño DIN A4, con interlineado de 1,5 y tamaño mínimo de letra 12, incluyendo un índice general, no siendo valorada la documentación que exceda el citado límite. Dichos documentos estarán numerados e identificados incorporando en su título de forma abreviada el nombre de la entidad y el contenido de este.

En el caso de entidades agrupadas se deben rellenar los siguientes formularios:

- Solicitud y los anexos I y II firmados por la entidad líder
- Un anexo III firmado por cada una de las entidades agrupadas no líderes

SUBVENCIONES DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS PARA IMPULSAR ACCIONES DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS 21 DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID DE 2026

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Subvenciones de Coordinación Territorial
Responsable	Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración, con domicilio en calle Montalbán, nº 1, correo electrónico: dgcterritorial@madrid.es
Procedencia y categoría de datos	<i>Los datos personales tratados en la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración proceden del propio interesado o su representante legal y de los registros públicos. Las categorías de datos que se tratan son datos básicos, de identificación, de contacto, sobre circunstancias sociales y/o personales, académicos y profesionales, económicos o financieros, medios de pago y sobre infracciones penales y/o administrativas. No se tratan categorías especiales de datos.</i>
Finalidad	<p>Concesión, seguimiento y justificación, tanto económico jurídica como de cumplimiento de los proyectos y otros gastos, subvencionados por la Dirección General.</p> <p><i>Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad informada y el plazo de prescripción de posibles responsabilidades que deriven del tratamiento. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.</i></p>
Legitimación del tratamiento	<p>El tratamiento de datos queda legitimado mediante el cumplimiento de una obligación legal (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ordenanza de Bases Reguladoras generales para la concesión de Subvenciones de 30 de octubre de 2013).</p> <p><i>El tratamiento de los datos está basado en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada de este, sin efectos retroactivos.</i></p>
Destinatario/as	<i>Los datos se comunicarán a la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración para fines administrativos internos del Ayuntamiento, incluido el tratamiento de datos personales de ciudadanos/as / usuarios/as de los servicios.</i>
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Derechos	<p><i>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.</i></p> <p><i>En determinadas circunstancias, la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas</i></p> <p><i>Asimismo, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</i></p> <p><i>Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a (unidad responsable del tratamiento) a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros.</i></p> <p><i>Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</i></p>
Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos	oficprotecciondatos@madrid.es